

eLeVe

Administrador SAS. Sueldo fuera de convenio.



¿El administrador de una SAS puede tener un sueldo fuera de convenio? Es decir, sin pagar cargas sociales, obras social, ART y Seg Vida. ¿Cuál es el importe máximo que se puede asignar?

Si el administrador cumple tareas en relación de dependencia dentro de la SAS, está fuera de convenio ya que es personal jerarquizado (cuando no dueño de la empresa). Si está obligado al pago de autónomos, puede estar en relación de dependencia sin hacer los aportes y contribuciones al SIPA. Sólo abona ART y SCVO. El sueldo que le asigne tiene que estar en relación a su puesto, y no puede ser inferior a los básicos de CCT, podría considerar un 30% por arriba.